LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Designar en los términos de los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 9396, a la Médica* ***Amelia de los Milagros LÓPEZ, DNI Nº 13.150.044****, como Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 7 de abril de 2021.-

R-3570/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA